



Universidad de Jaén

Gerencia

**Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de trabajo mediante comisión de servicios interna.**

Dada la necesidad urgente de provisión del puesto de trabajo de adscrito al Servicio de Gestión Académica, y contando con la autorización previa de la Gerencia, conforme al artículo 4.1 del [Reglamento de provisión temporal de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén](#), este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario y los Estatutos de esta Universidad, resuelve publicar la presente convocatoria con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE CONVOCATORIA

**PRIMERA.** - El objeto de esta convocatoria es la cobertura, mediante comisión de servicios interna, del puesto cuyas características se detallan:

- Denominación: Jefatura de Secretaría del Servicio de Gestión Académica
- Código RPT: B6AA6030
- Grupo/Subgrupo: A2/C1
- Nivel de Complemento de Destino: 22
- Causa de la cobertura: sustitución de la persona titular
- Duración prevista: del 11/03/2026 hasta la reincorporación de la persona titular (en IT)

**SEGUNDO.** - Podrá participar el PTGAS funcionario de carrera con destino definitivo en la UJA que, a la fecha de publicación de esta Resolución, cumpla:

1. Encontrarse en servicio activo o en cualquier situación que conlleve reserva de puesto.
2. No poseer una evaluación del desempeño no superada.
3. No ocupar un puesto de igual grupo/subgrupo y nivel (salvo la excepción por mejora de desempeño prevista en el art. 3.2 del Reglamento para comisionados por sustitución).

**TERCERO.** - El plazo de presentación será de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín UJA INFORMA. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de forma telemática a través del [formulario electrónico habilitado en el sitio web de provisión temporal de puestos de PTGAS funcionario](#). De acuerdo con el art. 14.2.e) de la Ley 39/2015, no se admitirán solicitudes en papel.

**CUARTA.** - La selección se realizará mediante la aplicación sucesiva de los bloques de prelación previstos en el artículo 7 del Reglamento.

**QUINTA.** - Finalizado el plazo, la Gerencia dictará resolución de adjudicación en un máximo de 2 días hábiles.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 273

gerencia@ujaen.es

**UJaen.es**



CSV : UJAPFIR-7058-ef2a-63a6-184a-5861-8b51-e45e-6110

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 05/03/2026 08:50 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/03/2026 08:50)





Universidad de Jaén

Gerencia

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rector de la UJA, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica  
EL RECTOR  
(Delegación por Resolución de 16/06/2023)  
El Gerente

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 273

gerencia@ujaen.es

**UJaen.es**

**CSV : UJAPFIR-7058-ef2a-63a6-184a-5861-8b51-e45e-6110**



Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : ALFONSO JESUS CRUZ LENDINEZ | FECHA : 05/03/2026 08:50 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 05/03/2026 08:50)

